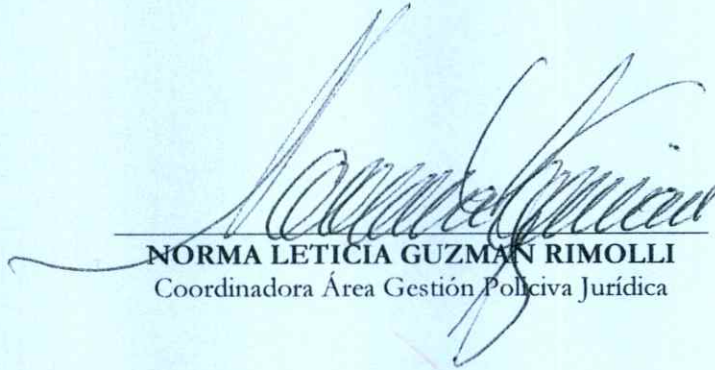


EDICTO**LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY****HACE CONSTAR**

Que dentro del expediente No. 122-2008 OBRAS, se profirió RESOLUCION No. 1284 del 16 de diciembre de 2019 cuya parte resolutive dice: **"PRIMERO:** Declarar la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo 228 del 10 de junio de 2010 revocado parcialmente por la Resolución No. 909 del 23 de septiembre de 2015, y el acto administrativo 441 del 28 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución No. 060 de 2018 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto. **SEGUNDO:** dejar las anotaciones respectivas en el sistema SI-ACTUA. **TERCERO:** ordenar el archivo de la actuación administrativa No. 122/2008 SI-ACTUA 1404-OBRAS, por la razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, previas las desamotaciones de rigor. **CUARTO:** hacer saber que contra esta resolución procede recurso de reposición ante el Alcalde Local de Kennedy y el de apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la respectiva notificación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ. Alcalde Local de Kennedy."

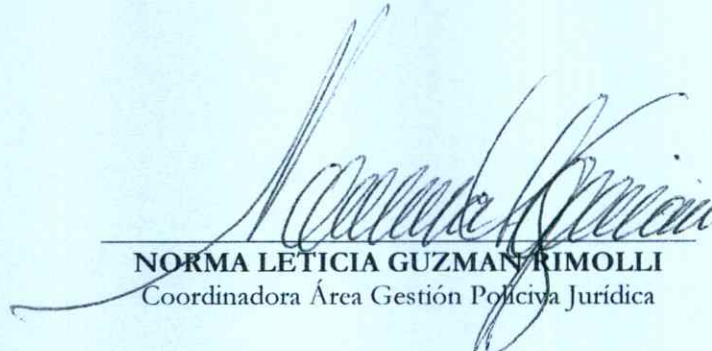
El presente EDICTO se fija en lugar visible de este Despacho por el término de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de hoy _____ a las 7:00 a.m.



NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Coordinadora Área Gestión Policial Jurídica

LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Que el presente EDICTO permaneció fijado en un lugar visible de este Despacho por el término legal de diez (10) días, y se desfija hoy _____ siendo las 4:30 p.m.



NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Coordinadora Área Gestión Policial Jurídica

Proyectó: Ximena Andrea Aponte Rincón. Abogada Área Gestión Policial Jurídica. *XAA*
Revisó: Alicia Daza Pérez. Abogada Área Gestión Policial Jurídica. *ADP*